



Valencia a 17 de Febrero de 2006

C/ Carabela, 3 bajo 46009 VALENCIA
TELF. 963479360 FAX 963233517
Correo electrónico: taxival@hotmail.com

**CONSELLERIA DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO
DIRECCION GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO**

C/ Colón 32
46004 Valencia

GENERALITAT VALENCIANA
REGISTRO DE ENTRADA
Data 16 FEB. 2006
ENTRADA núm.

**Sr. D. EMILIO BADILLO CUBILLO
SECRETARIO DE LA COMISION DE PRECIOS DE LA GENERALITAT**

Desde la Confederación de Autónomos del Taxi de la Comunidad Valenciana, D. Félix Cañego Cañego, con DNI núm 4.501.576-Q domiciliado a efectos de notificaciones en la calle Carabela número 3 bajo, 46009 Valencia, como presidente de la misma y representante de los intereses de los profesionales del sector, con referencia al Decreto 109/2005, del 10 de junio, del Consell de la Generalitat, por el que se regula la Comisión de Precios de la Generalitat y el procedimiento para la implantación o modificación de precios o tarifas sujetos al régimen de autorización y comunicación

La Confederación de Autónomos del Taxi de la Comunidad Valenciana como organización que aglutina la mayoría de asociaciones profesionales del sector del taxi, con presencia y reconocimiento en distintos órganos de la Administración y con la finalidad de garantizar un servicio adecuado al usuario a la vez que preservar los derechos de ciudadanos y profesionales

En disconformidad con el Capítulo II, Artículo 2 punto 1 del citado Decreto, referente a la composición de la Comisión, el cual se literaliza para su mejor identificación

- « La Comisión de Precios de la Generalitat, adscrita a la conselleria competente en materia de comercio, estará formada por los siguientes miembros :*
- El Presidente, que será el director general competente en materia de comercio.*
- Los siguientes vocales, nombrados por el conseller competente en materia de comercio :*
- Los jefes de los servicios territoriales competentes en materia de comercio.*
- Un vocal en representación de cada una de las consellerias competentes en las siguientes materias, a propuestas de las mismas :*
- Transportes.*
- Comercio.*
- Consumo.*
- Medio Ambiente.*
- En el caso de que dos o más de estas materias se encuentren atribuidas a la misma conselleria, ésta propondrá un representante por cada una de ellas.*

... / ...

- Dos vocales en representación de las asociaciones de consumidores y usuarios, a propuesta de éstas.*
- Dos vocales en representación de las asociaciones empresariales más representativas, a propuesta de éstas.*
- Dos vocales en representación de las organizaciones sindicales más representativas, a propuesta de éstas.*
- Un vocal en representación de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, a propuesta de ésta. »*

Solicita

La modificación de la composición de la Comisión en tanto no se ven representados los intereses de los profesionales adscritos a ésta confederación que suman ya el 40% de la totalidad. Solicitando la inclusión de un vocal a propuesta de ésta Confederación tan sólo cuando en la orden del día de la Comisión se traten temas afines al taxi.

Solicitamos tengan a bien admitir la ampliación presentada una vez seguido el trámite administrativo pertinente

El Presidente de la Confederación
Fdo. : Sr. D. Félix Cañego Cañego

